



FORMATO OFICIAL DE AVANCE DE PROGRAMA
CONCURSOS NACIONALES DE SALTOS DE OBSTACULOS



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	XXIII CONCURSO NACIONAL DE SALTOS* CENTRO ECUESTRE DE BADAJOZ		
LOCALIDAD	BADAJOZ	CATEGORIA	NACIONAL *
FECHA DE CELEBRACION	16 y 17 de marzo de 2013		

COMITÉ ORGANIZADOR (Ayuntamiento, Club, Sociedad, etc.)

<i>CENTRO ECUESTRE Y PONI CLUB DE BADAJOZ</i>			
Dirección	CARRETERA DE VALVERDE KM.5		
Teléfono	610-80-88-58	Fax	
PRESIDENTE	D. ALEJANDRO MUGUIRO MORALES-ARCE		
MIEMBROS	D. PEDRO MUGUIRO MORALES-ARCE		
	D. RAMON MUGUIRO MORALES-ARCE		
SECRETARIO	D ^a PETRI SAMINO BRAVO		
Responsable de Prensa	D. ALEJANDRO MUGUIRO MORLALES-ARCE	TLF.	
DIRECTOR DEL CONCURSO	D. ALEJANDRO MUGUIRO MORALES-ARCE	TLF.	610-80-88-58

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D ^a . JAVIER MASSOT GOMEZ-LANDERO	L.D.N.	2014
VOCAL	D. ALEJANDRO MUGUIRO MORALES-ARCE	L.D.N.	
		L.D.N.	
DELEGADO FEDERATIVO	D JULIAN GARCIA DE VINUESA	L.D.N.	
JEFE DE PISTA	D. JOAQUIN POVES	L.D.N.	
AYUDANTE			
JUEZ DE RIA	NO HAY		

OTROS SERVICIOS

MEDICO	
VETERINARIO	MIGUEL MARTINEZ PEREDA SOTO
HERRADOR	

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRAS	BOXES FIJOS	DIMENSIONES	2,90 X 2,90
CIFRA DISPONIBLE	100 (25 EUROS)	PUNTO DE AGUA	SI
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		08-03-2013	
HORARIO	DE 9,00 A 14,00 Y DE 16,00 A 20,30		
RESPONSABLE	FERNANDO RIVERO CANDIL	TLF.	

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	90 X 60
NATURALEZA DEL TERRENO	ARENA	OBSTACULOS NATURALES	NO
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	CONTIGUA	DISTANCIA A CUADRAS	CONTIGUA

INSCRIPCIONES

SE REALIZARAN ANTE	CENTRO ECUESTRE BADAJOZ Ctra. De Valverde Km. 5 06010-BADAJOZ Tlf.: 610808858 E-mail: alexmuguiro@yahoo.es		
FECHA DE APERTURA	01-03-2013	FECHA DE CIERRE	08-02-2013
IMPORTE POR CABALLO	45 € 0,50; 070; 0.90; 1,00; 1,10. 60€ 1,20 Y 1,30		

Todos los caballos y jinetes, deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor y los L.I.C.

PROGRAMA DE PRUEBAS

PRUEBAS OFICIALES

PRUEBA N°	1,2,3,4	FECHA	09-032013	GRUPO	0,50,70,90 1,00
BAREMO	A-2			VELOCIDAD	300M/M
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	5	FECHA	09-03-2013	GRUPO	1,10
BAREMO	A-1			VELOCIDAD	300 M/M
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	6	FECHA	09-03-2013	GRUPO	1,20
BAREMO	A-2			VELOCIDAD	350M/M
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	1	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	7	FECHA	09-03-2013	GRUPO	1,30
BAREMO	A-2			VELOCIDAD	350M/M
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	1	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	8,9,10 11	FECHA	10-03-2013	GRUPO	0,50,70,90,1,00
BAREMO	A-2			VELOCIDAD	300M/M
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	12	FECHA	10-032013	GRUPO	1,10
BAREMO	A-1			VELOCIDAD	300M/M
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	13	FECHA	10-03-2013	GRUPO	1,20
BAREMO	A-2			VELOCIDAD	350M/M
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	1	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	14	FECHA	10-03-2013	GRUPO	1,35
BAREMO	AM-5			VELOCIDAD	350M/M
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	1	Art. Rgto. R.F.H.E.	

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

DIAS	16-03-2013		17-03-2013			
PRUEBA	6	7	13	14		
GRUPO	IV	III	IV	III		
BAREMO	A-2	A-2	A2	AM5		
1º	50	100	50	150		
2º	30	70	30	90		
3º	20	40	20	60		
4º						
5º						
6º						
TOTAL	100	210	100	300		

TOTAL PREMIOS EN : 720,00 €

**PARA DISTRIBUCION PREMIOS EN METALICO 10 CABALLOS
PRUEBA MINIMO**

Ampliaciones según reglamento a partir del caballo nº 13

**LAS CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE 1,20 Y 1,30 SERAN
ACUMULABLES PARA LOS CONCURSOS DE LOS DIAS 16 Y 17 DE
FEBRERO Y 9 Y 10 DE MARZO**

PREMIOS ADICIONALES CONCURSOS INVIERNO

1,20 M: 1º 175€, 2º 125€ Y 3º 100€

1,35 M: 1º 350€, 2º 175€ Y 3º 125€

**PARA LA ADJUDICACION DE LOS PREMIOS ADICIONALES DEBERA DE
MANTENERSE EL NUMERO MINIMO DE CABALLOS PARTICIPANTES EN
TODOS LOS CONCURSOS.**

**PARA ACCEDER A LOS MISMOS HAY QUE PARTICIPAR EN AL MENOS
DOS DE LOS CONCURSO.**

**PUNTUACION 1,20 ANEXO PUNTUACION PRUEBAS NACIONALES DE
ESA ALTURA.RDSO.**

**PUNTUACION 1,35 ANEXO PUNTUACION PRUEBAS NACIONALES DE
ESA ALTURA. RDSO.**

CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.